

	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b>	TURCLSAS-PC03-G.HSEQ
		<b>VERSIÓN:</b>	01
		<b>FECHA:</b>	27-mar-18
		<b>PÁGINAS:</b>	1 de 1

Conscientes de la importancia y trascendencia de la seguridad vial para todos los actores involucrados, la Organización **TUR COLOMBIA LIMITED SAS**, se compromete a participar y orientar activa y permanentemente el desarrollo de estrategias, dando cumplimiento a la legislación que regula la materia, para lo cual asignará los recursos financieros y el personal que se requiera, con el objeto de llevar a cabo actividades que permitan identificar, evaluar y controlar los peligros existentes en su operación, generando concientización y promoción de hábitos y comportamientos seguros en todos sus trabajadores y partes interesadas que permitan la reducción de la accidentalidad y minimizar la morbilidad, la mortalidad y los daños a la propiedad.

Esta política, está enmarcada dentro del concepto de mejora continua con lineamientos y directrices de cumplimiento obligatorio para todo el personal, la cual será revisada, divulgada y publicada.

  
**MIGUEL ANDRES ROZO SOTO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

ENERO 2021